



Guayaquil, Junio 6 de 2014

Sr. Ing.
JOSE ZULOAGA MARQUEZ
Cuidad.-

Ref. 152.302 - P. 03

De mis consideraciones:

Nos es grato comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INFRAESTRUCTURA URBANA Y AGRICOLA S.A. INURASA**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, encontrándose entre sus facultades, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente.

La compañía **INFRAESTRUCTURA URBANA Y AGRICOLA S.A. INURASA**, se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Pino Vernaza, el 15 de Diciembre del 2003, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Diciembre de 2003

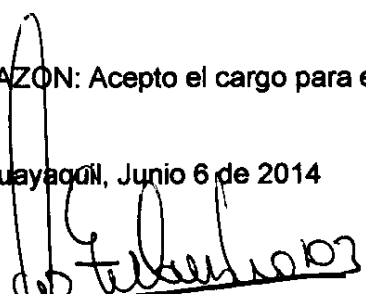
Muy atentamente,



ELVIRA MONAR RODRIGUEZ
SECRETARIO AD-HOC

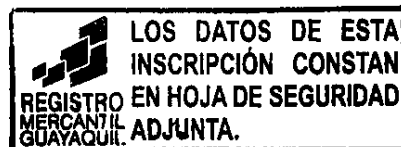
RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido reelegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, Junio 6 de 2014



ING. JOSE ZULOAGA MARQUEZ
C.I 0908378417
Dirección: Urb. Los Olivos 1, Mz 4, S, 4
Nacionalidad: Ecuatoriana

Cedros 114 e/ Víctor Emilio Estrada
y Todos los Santos
Teléfono: 2885683 - 2886207
Cel.: 0992139521 - 0992139520
Guayaquil - Ecuador



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:26.841

FECHA DE REPERTORIO:11/jun/2014

HORA DE REPERTORIO:15:20

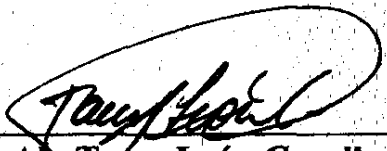
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **INFRAESTRUCTURA URBANA Y AGRICOLA S.A. INURASA**, a favor de **JOSE ZULOAGA MARQUEZ**, de fojas 23.423 a 23.425, Registro de Nombramientos número 7.580.

ORDEN: 26841



Guayaquil, 13 de junio de 2014


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 843635

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

25 AGO 2014

RECIBIDO

Hora: 16:02 Firma: R.